



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - Nº 72
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 17 DE MAYO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO AGRARIO SOCIAL Y
DEPORTIVO CHUCUL

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/5/06 a las 20,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para firmar junto al presidente y al secretario el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros y anexos, e información del órgano revisor de cuentas y auditor correspondiente al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 31/3/06. 3) Designación de la mesa escrutadora. 4) Renovación parcial de la comisión directiva, a saber: a) Elección de 5 miembros titulares por el término de 2 ejercicios; b) Elección de 2 miembros suplentes por 1 ejercicio; c) Elección de 1 revisor de cuenta titular y 1 revisor de cuentas suplentes por 1 ejercicio. 5) Cuota Social. 6) Obras y mejoras realizadas. El Secretario.

3 días - 9731 - 19/5/2006 - s/c.

CLUB ATLÉTICO "25 DE MAYO"

LAS JUNTURAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 29 de Mayo de 2006, a las 21,00 horas en la sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación 2 asociados para suscribir el acta de la asamblea; 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general y anexos e informe comisión R. de Cuentas al 31 de Marzo de 2006; 3) Elección total comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

5 días - 9732 - 23/5/2006 - \$ 70.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE SAN BASILIO

SAN BASILIO

Convocamos a Asamblea General Ordinaria el día 31 de Mayo del 2006 a las diez horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 socios para que firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario; 2) Informe comisión revisora de cuentas; 3) Lectura memoria y consideración balance general ejercicio comprendido entre el 1º de Febrero de 2005 y el 31 de Enero de 2006. 4) Renovación parcial comisión directiva 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular, revisor de cuentas suplente. El Secretario.

3 días - 9733 - 19/5/2006 - \$ 51.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
SEMINARIO DE DANZA DEL TEATRO
DEL LIBERTADOR DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/6/06 en Av. Vélez Sarsfield 375 Piso 4º - Cba. Orden del Día: 1) Considerar memoria y balance general, informe de revisora de cuentas de ejercicio 2005. 2) Elección de presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, comisión revisora de cuentas, una titular y dos suplentes todo por el término de 1 año. 3) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta respectiva. Art. 27 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 9735 - 19/5/2006 - s/c.

COOP. DE ELECTRICIDAD, OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO DE
LOZADA LTDA.

LOZADA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales vigentes, la Cooperativa de Electricidad, Obras, Servicios Públicos y Consumo de Lozada Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 2 de Junio de 2006, a las 21 horas en el Salón Social de esta cooperativa, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta, juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de estado de resultados, informe del síndico y del auditor, y proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 4) Renovación parcial del consejo de Administración, a saber: a) Designación de la comisión escrutadora; b) Elección de 04 (cuatro) consejeros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Consejeros titulares, señores, Gasparotto, Elio Darío, Cudini, María Margarita, Concordano, Nora Elena y Gasparotto, Luis Germán por finalización de sus mandatos; c) Elección de tres consejeros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Consejeros suplentes, Gil, Raúl Fernando, Lizio, Antonio y Domínguez, Enrique Alberto, por finalización de sus mandatos; d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año en reemplazo de los señores Gasparotto, Héctor Angel y Martínez, Nazario, por finalización de sus mandatos. 5) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se desarrolla fuera de término. El Secretario.

3 días - 9742 - 19/5/2006 - \$ 156.-

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INTEGRADO
ADESIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/6/06 a las 20,30 hs. en Salta 1017, Villa María. Orden del Día: 1) Designación 1 socio para presidir la asamblea, 2) Memoria anual y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicio 2005; 3) Consideración de las causas por lo que la asamblea ordinaria es convocada fuera de los términos legales; 4) Designación de dos socios para firmar el acta. El Sec.

3 días - 9776 - 19/5/2006 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CINTRA

CINTRA

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual el 7/6/06 a las 20 hs. en el mayo de la Municipalidad de Cintra. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente y secretario. 2) Lectura del listado de socios y tratamiento de todos los casos en que no hubieran sido incluidos en el mismo, alguna persona. 3) Consideración de las memorias, balances generales, estados de resultados, capitalización de los resultados no asignados e informes del órgano de fiscalización todo correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/05. 4) Designación de 2 socios para conformar la Junta Escrutadora. 5) Acto eleccionario: a) Renovación total de la comisión por el término de 2 años, compuesto por 9 miembros titulares; b) Renovación de los integrantes de la comisión revisadora de cuentas también por el término de dos años, 1 titular y 1 suplente; c) La elección se llevará a cabo por voto secreto, realizando una votación por cada cargo, si en caso de que un grupo de socios presentara una lista, esta se pondrá a consideración de la asamblea. 6) Fijación de la cuota societaria, para el año 2005. El Sec.

3 días - 9774 - 19/5/2006 - s/c.

CENTRO DE APRENDIZAJE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Junio de 2006 a las 15 hs. en su sede de calle Lima 1205 de Barrio General Paz, a fin de tratar lo siguiente. Orden del Día: 1) Designación de los socios presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta, con o sin modificaciones. 3) Lectura, modificación o aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Comisión directiva: elección por un período de dos años del presidente,

secretario, tesorero, de un vocal y comisión revisora de cuentas. 5) Consideración de la cuota social. 6) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.

Nº 9643 - \$ 21.-

CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/5/06, a las 21,30 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 2) Causales por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados y demás cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado 30/11/05. 4) Renovación total de la comisión directiva: a) Elección de 3 asambleístas para integrar la mesa escrutadora; b) Elección de 10 miembros titulares; c) Elección de 3 vocales por 1 año; d) Elección de 1 órgano de fiscalización compuesta de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente por 1 año. El Secretario.

3 días - 9689 - 19/5/2006 - s/c.

ATENEO JUVENIL ACCION

VILLA SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/5/06 a las 21,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 2) causales por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de los términos estatutarios; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/05. 4) Renovación total de la comisión directiva: a) Elección de la mesa escrutadora; b) Elección de 9 miembros titulares: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 3 vocales titulares todos por 1 año; c) Elección de 3 vocales suplentes, por 1 año; d) Elección de órgano de fiscalización: 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, por 1 año. El Sec.

3 días - 9688 - 19/5/2006 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE REGANTES DE
COLONIA VICENTE AGÜERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/5/06 a las 19 hs. en la sede de la Comuna, Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la presente asamblea; 3) Consideración de la memoria, inventario balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de

cuentas del 1º ejercicio cerrado al 31/12/05. 4) Consideración del convenio suscripto con la comuna. La Comisión Directiva.

3 días - 8710 - 19/5/2006 - s/c.

**COMISION DE FAMILIARES DE
PACIENTES PSIQUIATRICOS**

Convocamos a Ud. a Asamblea General Ordinaria para el 13/6/05 a las 10,00 hs. en Hospital Dr. Emilio Vidal Aval, Ruta Nacional N° 9 Oliva, Córdoba, Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por el cual esta asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/05. El Sec.

3 días - 9686 - 19/5/2006 - \$ 51.-

**ASOCIACIÓN VECINAL SAN ANTONIO
DE PADUA**

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/6/06 a las 15 hs. en su sede social. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para que refrenden el acta junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación de memoria, balance y cuadro de resultados y anexos ejercicios fenecidos años 2003, 2004 y 2005. 3) Lectura informe comisión revisora de cuentas respecto de los ante mencionados ejercicios. 4) Informa de razón convocatoria fuera de término. 5) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por mandatos vencidos. Las listas de candidatos se receptorán el día 20 de Mayo de 2006, a las 20 hs. en la sede de la Asociación, las mismas deberán presentarse a la Comisión Directiva, por duplicado. El Sec.

3 días - 9791 - 19/5/2006 - s/c.

**A.M.T.I.C.A.
(ASOCIACIÓN MUTUAL
TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE
LA CARNE Y AFINES)**

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/6/06 a las 20 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros y anexos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios practicados al 31/12/2003, 2004, 2005. 4) Elección de consejo directivo y junta fiscalizadora por el término de 4 ejercicios. El Sec.

3 días - 9785 - 19/5/2006 - s/c.

T.O.D.A.S. ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de Mayo de 2006 a las 18 horas en la sede social de Unquillo, del Trabajo 231 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria 2004; 2) Consideración de balances 2003-2004.

3 días - 9682 - 19/5/2006 - \$ 30.-

**S.A.L.A.C.
SOCIEDAD ARGENTINA DE LETRAS,
ARTES Y CIENCIAS BIBLIOTECA
POPULAR JOAQUIN V. GONZALEZ
S.A.L.A.C.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/6/06 a las 19,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea ante-

rior. 2) Aprobación de la memoria anual. 3) Informar porque no se presenta balance; 4) Tratamiento de las sanciones aplicadas a socios. 5) Renovación del consejo directivo. 6) Elección comisión revisora de cuentas y comisión de Ética. 7) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 9794 - 19/5/2006 - s/c.

**ASOCIACIÓN CIVIL "FEDERACIÓN
CORDOBESA DEL CENTRO DE PATIN
ARTÍSTICO"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria día tres de Junio dos mil seis, 09,30 hs. en Av. Vélez Sarsfield 84 - 2º "C" - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación dos asociados que suscriban acta asamblea. 2) Razones por las que asamblea fue convocada fuera de término. 3) Lectura acta anterior. 4) Memoria ejercicios 2004/2005. 5) Tratamiento balances, cuadro de resultados, informe comisión revisora cuentas ejercicio 2004/2005. 6) Elección parcial autoridades período faltante por renuncia, de comisión directiva: Prosecretaria, pro-tesorero, tres vocales titulares y un titular comisión revisora de cuentas y se aumenta un titular y un suplente de la misma. 7) Reforma estatuto, modificación artículo primero, suprimiendo parte última donde dice: "... en el ámbito de la provincia de Córdoba y provincias vecinas", deberá suprimirse "y provincias vecinas". Nota: se recuerda a asociados vigencia Art. 43º Estatuto. El Sec.

Nº 9797 - \$ 28.-

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL
DEFENSORES DE JAMES CRAIK**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 8/6/06 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Consideración memoria, estado de situación patrimonial al 31/12/04, balance gral, estado y cuadros, ejercicio cerrado al 31/12/05, e informe comisión revisora de cuentas; 2) Designación dos socios para firmar acta con presidente y secretario. 3) Renovación total de los miembros (total 20 miembros), de la comisión directiva, por el término de dos años, y por el término de un año dos revisadores de cuentas titulares, un revisor de cuentas suplentes. 4) Informe de la causa de demora para la presente convocatoria. El Sec.

3 días - 9800 - 19/5/2006 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

CAPELLO SOCIEDAD ANÓNIMA

RIO CUARTO

Elección de Síndicos

Por acta de Asamblea General Ordinaria número 33 de fecha 28 de febrero de 2006, se resolvió: designar como Síndico Titular al contador público Guillermo Carlos Albarracín, DNI 14.452.516, matrícula 10.7363.0 de C.P.C.E. de Córdoba y como Síndico Suplente al contador público Claudio Sergio Reinero, DNI 17.244.224, matrícula 10.9237.0 de C.P.C.E. de Córdoba, ambos por el término de un ejercicio. Río Cuarto, 25 de abril de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 9200 - \$ 39

GALLARA Y CIA. S.A.

Designación de Nuevo Directorio

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas número

cinco del día 26 de mayo de 2005, se designó nuevo Directorio por el término de ejercicios, según el plazo previsto en el Estatuto y en el mismo acto se distribuyeron los cargos: Presidente: Daniel Guillermo Gallara, DNI 11.190.688, Director Suplente: María Teresa Panero de Gallara, DNI 12.670.232. Córdoba, 11 de abril de 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Personas Jurídicas.

Nº 9301 - \$ 35

M.G.M. MEDICAL SRL

Constitución de Sociedad

Rectificadorio del B. O. de fecha 15/5/2006

Socios: Gustavo Edmundo Pinardel, de 75 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Francisco Barraza y Cárdenas 1266, LE 6.370.521, Mario Armando Gastelu, de 47 años, casado, argentino; comerciante, con domicilio real en Francisco Barraza y Cárdenas 1260, Planta Alta, DNI 13.031.993, ambos de Bº Jardín, Córdoba y Miguel Angel Maluf, de 55 años, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio real en Alameda Anapurus 1580, San Pablo, Estado del mismo nombre, República Federativa del Brasil, LE 8.391.004. Constitución: 7 de abril de 2006. Denominación: M.G.M. Medical SRL. Domicilio: ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. Sede social: Francisco Barraza y Cárdenas 1260, Planta Baja, Bº Jardín, Córdoba. Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, con licencia o asociada a éstos, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de aparatos, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos, instrumentales, elementos descartables, implantes, materiales y especialidades medicinales de utilización en las ciencias médicas y del arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y vender patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, modelos industriales, licencias, dibujos y diseños. b) Industriales: mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de equipos, maquinarias, repuestos, materiales, accesorios, herramientas, elementos descartables, implantes, instrumentos, instrumentales y accesorios destinados al uso y practica de la medicina, electromedicina, odontología, fitofarmacia, farmacéutica y veterinaria. c) Servicios: organizar, administrar y promover la instalación de consultorios, centros de salud, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y traumatismos y la prestación de los mismos en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos. Servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica y de las artes de curar de atención voluntaria destinada a particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas y empresas comerciales y seguros. Cuando corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en licitaciones y concursos de precios para la provisión y prestación de los ítems referidos, su importación y exportación para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes relacionadas con su objeto. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro

Público de Comercio. Capital social: \$ 51.000,00 representado por 51 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una suscriptas en un 100% de la siguiente manera: Gustavo Edmundo Pinardel, 17 cuotas, Mario Armando Gastelu, 17 cuotas y Miguel Angel Maluf 17 cuotas, las mismas se integran en un 25% en dinero efectivo, debiendo completarse el saldo en el plazo máximo de 2 años contados desde la fecha del contrato. Administración y representación legal: estarán a cargo de los socios Gustavo Edmundo Pinardel, Mario Armando Gastelu o Miguel Angel Maluf indistintamente cualquiera de ellos con el cargo de gerentes designados por tiempo indeterminado. Uso de la firma social: la tendrán en forma conjunta 2 cualesquiera de los socios gerentes. Fiscalización: la ejercerán los socios. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Oficina, 2 de mayo de 2006. Juzgado Civil y Comercial de 26º Nom.

Nº 8964 - \$ 279

LA TROPERA SRL

Constitución de Sociedad

Pablo Javier Agüero, argentino, comerciante, nacido el 31/7/72, de 33 años de edad, DNI Nº 22.807.060, casado en segundas nupcias con Mariana Briend, con domicilio en calle 25 de Mayo esq. 9 de Julio s/n, de la localidad de Agua de Oro, Córdoba y Martín Firmat, argentino, comerciante, nacido el 6/8/64, de 41 años de edad, DNI Nº 16.961.125, casado en primeras nupcias con Verónica Briend, con domicilio en calle C. C. Miraflores Uf. 20 de la localidad de Garin, Buenos Aires, por instrumento privado de fecha 24/10/05 suscripto con fecha 9/12/05 han constituido la sociedad La Tropera S.R.L. con asiento principal en calle Deán Funes Nº 611, Piso 6, Dpto. "F", Córdoba, tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior a: 1) Agrícola - ganaderas: explotación total o parcial de la actividad ganadera, como de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado. La explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores el ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; 2) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representación, comisiones y mandatos; 3) La instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, 4) Venta de carne faenada. 5) Compra - venta o arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, 6) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios. Asimismo tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos vinculados con su objeto social. Duración de la sociedad: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital socia: \$ 32.000 dividido en 320 cuotas sociales de \$ 100 cada una que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Pablo Javier Agüero 160 cuotas de capital social que equivalen a la suma de \$ 16.000. Los socios suscriben e integran la totalidad del capital en bienes muebles conforme inventario inicial. La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Pablo Javier Agüero, quien revestirá el cargo de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la Sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la

sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación. Oficina, 28/4/06.

N° 9221 - \$ 183

WERCOM S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad - Fe de Erratas

En la edición del 15/12/2005 se publicó el aviso N° 28108, donde se deslizó el siguiente error: en los datos del Objeto social, donde dice "...d) Comercialización de golosinas, galletitas, cigarrillos y anexos de quiosco. Para poder desarrollar el objeto descripto, se podrán realizar tareas de orden financiero con cualquiera de los medios previstos por la legislación, excluyéndose las actividades inmobiliarias, como compra, venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso hipoteca y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Así como construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, mejoras de terrenos urbanos y rurales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos para ese fin, tomar condominio o comodato o contraer locaciones, leasing o cualquier otro tipo de contratos. Podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y operación de lícito comercio sin limitación alguna, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, rural, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra índole que se relacione directamente con el objeto social perseguido, sin restricción alguna, pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones..." debe decir "... d) Comercialización de golosinas, galletitas, cigarrillos y anexos de quiosco. Para poder desarrollar el objeto descripto, se podrán realizar tareas de orden financiero con cualquiera de los medios previstos por la legislación, excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Se podrán realizar actividades inmobiliarias; como compra, venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso hipoteca y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Así como construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terrenos urbanos y rurales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos para ese fin, tomar condominio o comodato o contraer locaciones, leasing o cualquier otro tipo de contratos. Podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y operación de lícito comercio sin limitación alguna, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, rural, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra índole que se relacione directamente con el objeto social perseguido, sin restricción alguna, pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones...". Río Cuarto, a los 5 días del mes de mayo de 2006.

N° 9233 - \$ 331

STRAFORD S.A.C.I.I.

Designación de Autoridades

Por acta de asamblea ordinaria N° 39 de fecha 4 de setiembre de 2002 se dispuso por unanimidad

la designación de autoridades de la sociedad denominada "Straford Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria" Presidente: Sra. Miriam Bijman de Goldman, Vicepresidente Sr. Isaac Goldman, Directores suplentes: Sr. Jorge Oscar Goldman y Bety Bijman de Goldraij. Duración del mandato: un ejercicio. Por acta de asamblea ordinaria N° 40 de fecha 4 de setiembre de 2003 se dispuso por unanimidad la designación de autoridades de la mencionada sociedad: Presidente: Sra. Miriam Bijman de Goldman, Vicepresidente Sr. Isaac Goldman, Directores suplentes: Sr. Adolfo Goldraij y Bety Bijman. Duración del mandato: un ejercicio. Por acta de asamblea ordinaria N° 41 de fecha 3 de setiembre de 2004 se dispuso por unanimidad la designación de autoridades de la mencionada sociedad: Presidente: Sra. Miriam Bijman de Goldman, Vicepresidente Sr. Isaac Goldman, Directores suplentes Sr. Adolfo Goldraij y Bety Bijman de Goldraij. Duración del mandato: un ejercicio. Por acta de asamblea ordinaria N° 42 de fecha 2 de setiembre de 2005 ratificada por acta de asamblea ordinaria N° 43 de fecha 30 de noviembre de 2005, se dispuso por unanimidad la designación de autoridades de la sociedad denominada "Straford Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria". Presidente: Sra. Miriam Bijman de Goldman LC 0.607.579, vicepresidente Sr. Isaac Goldman, LE 2.797.394, Directores Suplente: Sr. Isaías Miguel Goldman DNI 10.378.419 y Sra. Sara Judith Goldman DNI 13.535.195. Duración del mandato: un ejercicio. En todos los casos se prescindió de la sindicatura por no estar comprendida la sociedad en ninguno de los supuestos previstos en el art. 299 Ley 19.550. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de abril de 2006.

N° 9249 - \$ 99

ARBOL GRANDE S.A.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 12/4/2006, fijando sede social y domicilio legal en Av. San Martín N° 632, Planta Alta, ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: Diego Gastón Ludueña, comerciante, argentino, soltero, de 26 años de edad, DNI N° 27.510.542, con domicilio real en calle Av. San Martín N° 1315 de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y Natalia de los Angeles Paulus, comerciante, argentina, soltera, de 30 años de edad, DNI N° 24.457.182, con domicilio real en calle Raúl Scalabrini Ortiz N° 980 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Arbol Grande SA". Sede y domicilio: tendrá su sede social y domicilio legal en Av. San Martín N° 632 Planta Alta, ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: a) la compra, acopio, corretaje, almacenamiento y venta de cereales y oleaginosas, b) La explotación agropecuaria en campos propios o arrendados, c) La comercialización de cualquier tipo de ganado, semillas e insumos agropecuarios, d) La prestación de servicios agrícolas de siembra, cosecha y transporte terrestre de cargas generales, maquinarias, equipos y productos propios y/o

de terceros; e) La construcción, compraventa, alquiler y/o arrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que consideren necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. Capital social: el capital social asciende a Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por Ocho Mil (8.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias; nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Diego Gastón Ludueña suscribe la cantidad de Tres Mil Doscientos (3.200) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. 2) Natalia de los Angeles Paulus suscribe la cantidad de Cuatro Mil Ochocientos (4.800) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un vicepresidente, si su número lo permite, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de Autoridades: Presidente: Natalia de los Angeles Paulus, DNI N° 24.457.182, Director Suplente: Diego Gastón Ludueña, DNI N° 27.510.542. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299, la Asamblea Ordinaria deberá elegir un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. La sociedad prescindirá de la sindicatura, órgano de fiscalización interna, toda vez que no esté comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley 19.550. Ejercicio social: fecha de cierre el 31 de diciembre de cada año.

N° 9266 - \$ 287

TIPRE S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Juan Agustín Pérez, nacionalidad argentina, estado civil casado, 50 años de edad, nacido el 2/8/1955, DNI N° 11.971.494, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en calle Luis Galeano N° 976 y Andrés Massello, nacionalidad argentina, estado civil casado, 39 años de edad, nacido el 17/2/1967, DNI N° 18.172.614, de profesión Analista de Sistemas de Computación, con domicilio en calle Gregorio Vélez 3589, ambos de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina. Fecha instrumento social: 19/4/2006. Denominación social: "Tipre SA". Domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Gregorio Vélez 3589, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia homónima, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: 1) Consultoría y asesoramiento en sistemas

informáticos. Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación, y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y por desarrollarse y su documentación técnica asociada, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. 2) Importación, exportación y comercialización de software, equipos, productos y servicios informáticos. 3) Mantenimiento y reparación de equipamientos electrónicos y redes de comunicación. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por Doscintas (200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables; con derecho a cinco (5) votos por cada acción de la Clase "A". El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. El capital social se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Sr. Juan Agustín Pérez suscribe la cantidad de cien (100) acciones, b) El Sr. Andrés Massello suscribe la cantidad de cien (100) acciones. Del capital suscripto los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración del capital social, dentro de los dos (2) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, cuyo número de integrantes será fijado por la asamblea de accionistas y estará compuesto por un (1) director como mínimo y tres (3) como máximo, con igual cantidad de suplentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550 y durarán en el cargo por tres ejercicios. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. 1° Directorio: Director Titular el Sr. Juan Agustín Pérez quien ejercerá la Presidencia del Directorio y Director Suplente: el Sr. Andrés Massello, Representación y Uso de la firma social: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de ausencia, temporal o vacancia del mismo, podrá ser suplido por quien legalmente corresponda. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 (excepto el inciso 2°) de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares y suplentes, en un número mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en el cargo por el plazo que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado. Para el supuesto de que por aumento de capital al sociedad superara el monto previsto en el artículo 299 inciso 2°, la asamblea de accionistas designará un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán en su cargo por el plazo previsto en el artículo 287 de

la L.S.C. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 2 de mayo de 2006.

N° 9286 - \$ 291

STRAFORD S.A.C.I.I.

Disolución y Liquidación de Sociedad

Por acta de asamblea extraordinaria N° 44 de fecha 30 de noviembre de 2005, se dispuso por unanimidad la disolución y la liquidación de la sociedad denominada "Straford Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria" con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con sede social en calle Fragueiro 1140 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y se designó como liquidadores de la sociedad a los miembros del directorio: Sra. Miriam Bijman de Goldman LC 0.607.579 argentina, casada, mayor de edad, y al Sr. Isaac Goldman LE 2.797.394, argentino, casado, mayor de edad. Por acta de asamblea extraordinaria N° 45 de fecha 16 de Diciembre de 2005 se procedió a aprobar por unanimidad el balance final y el proyecto de distribución efectuado por los liquidadores. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de abril de 2006.

N° 9250 - \$ 51

HOGARPLAN SRL

Modificación de Contrato

Por actas de socios de fecha 3/8/05 y 2/5/06 los socios de Hogarplan SRL resolvieron modificar la cláusula Segunda del contrato social constitutivo, la que quedará de la siguiente forma: Segundo: el objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra venta, comercialización, representación y distribución de artículos y/o artefactos para el hogar, automotores, motos y ciclomotores, cuadriciclos nuevos o usados, bicicletas, cubiertas y accesorios para automotores, herramientas, muebles de oficina y para el hogar, equipos de telefonía, computación, audio, televisores, videos, DVD, equipos de aire acondicionado y calefacción, máquinas fotográficas, filmadoras, electrodomésticos, artículos de librería, comestibles y almacén, textil, jardinería, bazar y cualquier otro producto y/o artefacto para el hogar, registrable o no. Podrá la sociedad realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de agentes, concesionarios, consignatarios, distribuidores, o franquiciados, pudiendo en su caso desarrollar la venta de los mismos a través de la modalidad de planes de ahorro previo para fines determinados. A los fines de la consecución de su objeto social podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el mismo, implementar los métodos, planes y/o sistemas de trabajos necesarios a fin de la selección, planificación; comercialización, asesoramiento, distribución y marketing de los productos que comercialice. Podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías, adquirir y enajenar todo tipo de bienes, ya se trate de inmuebles, muebles, registrables o no, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o poseerlos. Podrá asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá

amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del Código Civil, con excepción de los inc. 5 y 6 del citado artículo y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias". Of. 3 de mayo de 2006. Beltrán de Aguirre, Prosec..

N° 9288 - \$ 143

SERVICIOS PREHOSPITALARIOS SA

Constitución de Sociedad

Que por Acta de Constitución de fecha 6/2/2005 y Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 7/4/2006. Socios: Felipe Ramón Díaz, DNI 6.480.883, con domicilio en Recta Martinolli 8323, PA Dpto. 6, Córdoba, argentino, casado de 72 años de edad, comerciante y Vicintín Sara Rosa DNI 4.707.508 con domicilio en Punta Lara 964 Córdoba, argentina, de 61 años de edad, casada, ama de casa. Denominación: "Servicios Prehospitalarios Sociedad Anónima". Sede y domicilio: Recta Martinolli 8323, PA Dpto. 6 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: la duración de la sociedad se establece en 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: objeto de la sociedad: tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: servicios de visitas médicas en todas sus especialidades, servicio integral de asistencia médica, servicio de atención de emergencias médicas en ambulancias. Consultorios externos para consultas médicas y a diagnóstico y emergencias, servicio de enfermería, servicios paramédicos y médicos, servicios de análisis clínicos, radiografías, compra y venta de instrumental médico y sus accesorios y compra y alquiler de móviles e instrumental médico. También se prestarán servicios a empresas que requieran móviles e instrumental. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar contratos con terceros con el fin de brindar a sus asociados o a quien lo requiera sus servicios teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén comprendidos en el inciso 4° del Art. 299 de la Ley 19.550, prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: es \$ 15.000, dividido en 1.500 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) Felipe Ramón Díaz suscribe 975 acciones y Vicintín Sara Rosa suscribe 525 acciones. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del presidente o, en caso de existir, el vicepresidente del directorio. Directores titulares: a) Director titular: Sergio Schulkin, argentino, casado, médico, nacido el 29/8/52, DNI 10.462.782, con domicilio en Rivadavia N° 5897 10° "C", Capital Federal y

con el cargo de presidente, b) Director Suplente: Esteba López, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/2/69, DNI 20.622.405, con domicilio en Constancio Vigil N° 330, B° Parque Liceo 1° Secc. Córdoba, ambos con domicilio especial en Bv. Chacabuco 187, piso 3° "A" ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el estatuto. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. El Primer Ejercicio cierra el 31/1/06.

N° 8692 - \$ 199

INVERSIONES AGROPECUARIAS SRL

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Constitución: 4/4/06. Socios: Antonio Martín Palmero, DNI 16.499.432, mayor de edad, domiciliado en España 24 y Eduardo Juan Baudo, DNI 17.393.318, mayor de edad, argentino, casado, martillero público, con domicilio en Chacabuco 624, ambos de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Denominación: Inversiones Agropecuarias SRL. Domicilio: Diego Montoya 368 de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Objeto social: Inmobiliario: compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Agrícola ganadero: la explotación agropecuaria en todas sus fases a efectos de la producción, industrialización y comercialización de la leche, producción, engorde de hacienda vacuna, porcina, caprina, invernada y cría, producción y comercialización de cereales y oleaginosas, exportación e importación de productos de origen animal o vegetal y adquisición y/o arrendamiento de campos. Financiero: la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. Mandatos y servicios: el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en la administración de negocios y empresas, quedando excluidas aquellas actividades que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de esos cien (\$ 100) cada una. Antonio Martín Palmero suscribe cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y Eduardo Juan Baudo suscribe cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Cada socio integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto comprometiéndose a aportar el saldo dentro del término de dos años. Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: a cargo de los socios Antonio Martín Palmero y Eduardo Juan Baudo en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de gerentes.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año, se practicará el Inventario y Balance General. Secretaría veintiocho de abril de 2006. Yupar, Sec..

N° 8736 - \$ 143

LEON FRYDMAN E HIJOS S.A.

Reforma y adecuación Estatutos Sociales, ampliación objeto Social y Aumento del Capital - Elección de Autoridades

Por Acta N° 27 de Asamblea Extraordinaria del 1/3/06 se aprueba modificar los Estatutos Sociales vigentes de León Frydman e Hijos S.A. Objeto: la sociedad tiene por objeto la comercialización, industrialización, importación y exportación, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de productos textiles y confecciones. Actividades: para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar actividades: Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, arrendamiento, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales ya sean: edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Capital - Acciones: se efectúa un aumento de capital en la suma de \$ 14.999.998. Se eleva de \$ 0,002 a la suma de \$ 15.000 por aporte de los accionistas, modificándose en consecuencia el artículo 4° del Capital que queda redactado de la siguiente manera: el Capital Social es de pesos quince mil (\$ 15.000) representados en quince mil (15000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término siendo obligatoria su designación si se prescinde de Sindicatura. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente y por el término de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: la representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta, salvo las operaciones de compra o venta de bienes muebles registrables o inmuebles, o la constitución de

garantías reales sobre dichos bienes que requerirán la firma conjunta del Presidente y el Vicepresidente. Se eligieron autoridades, seis titulares y un suplente por tres ejercicios. Presidente: León Frydman, DNI 6.500.232, Vicepresidente: Elba Zytler de Frydman DNI 6.500.232, Vicepresidente: Elba Zytler de Frydman, DNI 3.329.783, Vocales Titulares: Claudio Mauricio Frydman, DNI 14.292.785, Sergio Daniel Frydman, DNI 17.001.736, Gabriel Horacio Frydman, DNI 21.023.091 y Mario Blumenfeld, DNI 6.497.261, Vocal suplente: Mariano Italo Martín, DNI 30.121.968. Se prescinde de la sindicatura en virtud del art. 55° Ley de Sociedades. Córdoba, 26 de abril de 2006.

N° 8738 - \$ 215

COMBUSTIBLES CORDOBA SRL**Modificación**

Autos caratulados: Combustibles Córdoba SRL s/Ins. Reg. Púb. Comercio - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto). Expte. N° 1037015/36. Tribunal C.C. 3° Nom. Concursos y Sociedades N° 3, Secretaría: Gamboa de Scarafía Julieta Alicia. Por acta N° 27 del día 6 de diciembre de 2004, en la localidad de Mi Granja, siendo las 9 horas, se reúnen los socios de Combustibles Córdoba SRL en el local social sito en Ruta 19 Km. 320, Parque Industrial, localidad de Mi Granja, para tratar los siguientes temas: 1) Cesión de cuotas sociales de los Socios Hugo Ricardo León y Gustavo Eduardo Castrovinci. 2) Designación del socio Castrovinci para realizar las inscripciones correspondientes en el Registro Público de Comercio. Abierto el acto, los señores socios proponen ceder a la señorita Miriam de las Mercedes Peñeñory treinta y nueve cuotas sociales que pertenecen al Sr. Hugo Ricardo León y seiscientos once cuotas sociales que pertenecen al Sr. Gustavo Eduardo Castrovinci. Por unanimidad es aprobada la cesión de cuotas ofrecidas en el punto 1 del orden del día, quedando el capital social distribuido de la siguiente manera, seiscientos cincuenta cuotas sociales para la Señorita Miriam de las Mercedes Peñeñory, respecto del punto 2 es también aprobado por unanimidad. Presente en este acto la señorita Miriam de las Mercedes Peñeñory manifiesta su conformidad con la cesión que se practica a su favor y las señoras Mónica Noemí Grasselli y Stella Maris Caminos, que prestan consentimiento conforme al artículo 1277 del Código Civil a la cesión efectuada por sus esposos los Señores Gustavo Eduardo Castrovinci y Hugo Ricardo León respectivamente. El socio Castrovinci manifiesta que de inmediato se realicen todos los trámites correspondientes a la inscripción de la cesión ya que se modifica la cláusula respecto a la composición del capital. Por medio de Acta N° 33 del día 20 de diciembre de 2005, en la localidad de Mi Granja, siendo las 9 horas, se reúnen los socios de Combustibles Córdoba SRL, Gustavo Eduardo Castrovinci y la Srta. Miriam de las Mercedes Peñeñory, conjuntamente con el señor Hugo Ricardo León en el local social sito en Ruta Nacional 19 Km. 320, Parque Industrial, localidad de Mi Granja, iniciada la sesión el Sr. Hugo Ricardo León solicita a los socios de la firma se realicen las inscripciones en el Registro Público de Comercio de la cesión de cuotas efectuada con fecha 7/12/04 y la correspondiente modificación de la cláusula quinta del estatuto. Los socios por acuerdo unánime manifiestan la necesidad de darle curso urgente a la inscripción y manifiestan al Sr. Hugo Ricardo León que lo deslindan de toda responsabilidad durante el tiempo de mora

en la inscripción. Seguidamente se retira el Sr. León y a continuación los socios tratan la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social en virtud de la cesión de cuotas formalizada, el socio Castrovinci propone el siguiente texto: "Quinta: del capital social: el capital social se fija en la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000) que se divide en cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: la señorita Miriam de las Mercedes Peñeñory seiscientos cincuenta (650) cuotas, por la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000). El Sr. Gustavo Eduardo Castrovinci, seiscientos cincuenta (650) cuotas, por la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias y por decisión unánime de los socios". Puestas a consideración de las mociones, las mismas son aprobadas por unanimidad. Of. 8/5/2006.

N° 9120 - \$ 179